

Expediente: 2470/13

Carátula: PROVINCIA CREDITOS.S.R.L. C/ LIZARRAGA MIGUEL FELIPE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES

Fecha Depósito: 10/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LIZARRAGA, MIGUEL FELIPE-DEMANDADO

20292062576 - PROVINCIA CREDITOS S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2470/13



H106018131965

JUICIO:PROVINCIA CREDITOS.S.R.L. c/ LIZARRAGA MIGUEL FELIPE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 2470/13.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.-

En 09 de octubre de 2024 se recepciona el presente mail del correo oficial, el mismo se encuentra en el adjunto de la presente actuación, con archivo/s y el texto que a continuacion se transcribe:
"Sr/a Juez a cargo del Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones VIII

de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán

Dra. Cecilia M. S. WAYAR

Secretaria de las Dras. Maria Ángeles DEL FORNO y/o Maria Angelica GARCIA

Me dirijo a V.S. con relación al oficio judicial librado el 13/8/2024, en autos caratulados "PROVINCIA CREDITOS S.R.L c/ LIZARRAGA MIGUEL FELIPE s/ COBRO EJECUTIVO" Expte. 2470/13, que tramitan por ante el Juzgado a vuestro cargo.

Atento a ello se informa que, con los haberes de septiembre de 2024, se procedió a dar cumplimiento a la retención por embargo al Sr. LIZARRAGA, Miguel Felipe, DNI N°18.158.902, según lo ordenado en autos.

Sin otro particular saludo a VS. atte. —".- APF 2470/13

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:

CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.